

DOS FECHAS DE ESPAÑA EN MURCIA

A N V E R S O

La ansiada noticia, tantos siglos esperada en la angustia medieval, de la terminación de la Reconquista con la capitulación de la ciudad de Granada, hecho que significaba el fin de la lucha multiseccular contra el invasor árabe, llegó a Murcia el lunes 9 de enero de 1492 con el mensajero Fernando de Villafañá, portador de una carta del rey Católico en que comunicaba la rendición de dicha plaza. La toma de Granada, asegurada ya en diciembre de 1491, en que los reyes ordenan al concejo de Murcia que la gente que había de ir de esta ciudad para estar en la vega granadina el día 15 de enero, adelanten el viaje y estén allí el día 30 de diciembre (1); en 25 de diciembre vuelven a escribir para que la gente vaya aunque recibieran noticias de la toma de Granada (2), indican la seguridad que se tenía de rendir el baluarte granadino. Se retrasó un mes con objeto de que pudieran asistir a la rendición los principales señores y las representaciones de las ciudades que habían contribuido a que se hiciera realidad el deseo de la conquista del último baluarte árabe en España. En representación de Murcia fué su corregidor con un lucido séquito, pues el concejo acordó hacer libreas nuevas a los peones que iban a la entrega de Granada acompañando al aguacil mayor que portaba el pendón de la ciudad (3).

La significativa misiva de la consecución de todos los deseos de acabar la Reconquista y lograr la reconstrucción de la unidad española fué acogida con las mayores muestras de entusiasmo. Desde la derrota del último rey goda hasta la toma de Granada había pasado un lapso de más de siete siglos, en los que paulatinamente se había reconquistado trozo a trozo el suelo patrio. Todos los monarcas cooperaron a la reconstrucción de España, unos más y otros menos, pero ninguno dejó su reinado sin haber conquistado cuanto menos alguna pequeña villa. Si unos reyes habían sido mejores guerreros, los otros no por ser menos dejaron de poner empeño en continuar la lucha que como herencia recibían de sus progenitores. Unos conseguían para su corona ciudades que eran tomadas—valga la paradoja—porque otros no las habían conquistado. No por eso se puede restar la gloria, bien merecida, a los Reyes Católicos por su conquista, pero desde principios del siglo XIV solamente

(1) Archivo Municipal de Murcia. Libro Registro de Cartas Reales 1488-1495, fol. 86 r.

(2) Idem id., fol. 86 v.

(3) Actas Capitulares del Concejo de Murcia. Año 1491.



estaba falta de un decidido empuje para que se efectuara la ansiada unidad. La constancia de Isabel y las dotes militares y políticas de Fernando consiguieron definitivamente desarraigar a los granadinos del suelo patrio. Constancia en doña Isabel presente a la conquista y continua incitadora y acicate para los guerreros. Dotes militares de Fernando que supo, no sólo guerrear, sino encauzar las magníficas disposiciones militares de sus capitanes; dotes políticas, al enfrentar a los últimos reyes granadinos con objeto de diezmarlos y quebrantarlos. Como dato curioso podemos señalar el paso de Boabdil—el rey Chico—por Murcia, donde por orden de los reyes fué acogido con grandes muestras de amistad y obsequiado por el concejo murciano con toda clase de vituallas (4).

Si la ciudad de Murcia había celebrado con grandes muestras de alegría el día 22 de julio de 1481 la muerte «del hijo del Turco» con una procesión solemne en la que participaron todas las cofradías, excepto la de la Magdalena, por ser su día (5), mayor sin duda tenían que ser que las que se celebraran al recibir la noticia del final de la guerra, y esta noticia llegó—por fin—el lunes 9 de enero de 1492. A su recibo, el concejo gratificó espléndidamente con 15.000 maravedís en concepto de albricias al mensajero Fernando de Villafaña. Inmediatamente fué mandada pregonar y el pregonero con su clásico «¡Oíd, oíd», pregonó por toda la ciudad:

«El rey. Concejo, corregidor, alcalde e alguaziles, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales e omes buenos de la cibdad de Murcia. Fago vos saber que a plazido a Nuestro Señor despues de muchos y grandes trabajos, gastos y fatigas de nuestros reinos, muertes e derramamientos de sangre de muchos de nuestros suditos e naturales, dar bienaventurado fin a la guerra, que he tenido con el reino e cibdad de Granada, la qual tenuta e ocupada por ellos por mas de setecientos e ochenta años, oy dos días de enero deste año de noventa e dos años es venida a nuestro poder e señorío y se me entrego el Alhanbra y la cibdad y las otras fuerças della con todos los otros castillos e fortalezas e pueblos que deste reino me quedaron por ganar. Lo qual acorde de vos escrevir porque se el plazer que dello avreis y para que dedes gracias a Nuestro Señor de tan gloriosa vitoria como le a plazido darnos a gloria y enalçamiento suyo, de nuestra santa fe catolica e acrecentamiento de nuestros reinos e señoríos, generalmente honrra e reposo y descanso de todos nuestros suditos e naturales que con tanta fe y lealtad en esta santa conquista e para ella nos aves servido. De Granada a dos dias de enero de noventa e dos. Yo el Rey. Por mandado del rey, Fernand Alvarez.» (6).

Seguidamente el concejo obligó a todos los oficiales del municipio que aparejaran sus pendones con objeto de que asistieran a las procesiones que habrían de hacerse para dar gracias a Dios por tal fausta nueva. Se pregonó también que todos los vecinos hicieran fuego a las puertas de sus casas, barrieran las calles y pusieran «lumbre en las ventanas». Como el erario municipal estaba exhausto a consecuencia de los cuantiosos gastos originados por su cooperación en la guerra granadina, rogaron al comerciante genovés establecido en Murcia Tadeo de Negro que se los prestara. Este aceptó, aunque imponiendo la obligación de que un judío de la judería de la ciudad, de los más ricos y

(4) Idem íd., 12 de marzo de 1485.

(5) Idem íd., 1481.

(6) Libro Registro de Cartas Reales. 1488-1495, fol. 87 r.



conocidos, se obligara a su vez con él en nombre de la ciudad de que le sería devuelto el préstamo a mediados del siguiente mes de marzo; la obligación fué aceptada por el judío mosen Abenbay, al cual la ciudad respondía con sus propios y rentas.

Acuerdo posterior de la misma fecha fué el que se hicieran tres procesiones en acción de gracias y como demostración de alegría por la reconstrucción de la perdida unidad española. La primera procesión se verificó el martes 10 de enero a Santa María de la Arrixaca, llevando los pendones los oficiales y danzando, bailando y haciendo juegos por las calles los moros y judíos de la ciudad. Por orden del concejo se vistieron sus mejores trajes, se prohibió el luto, limpiaron las calles y todos los oficiales se hicieron las barbas para onrra de los dichos oficios. La segunda procesión, en igual forma que la anterior, se hizo a la ermita de Santiago y la tercera a la Santa Trinidad, instalada en el lugar que hoy ocupa el Museo Arqueológico Provincial, entonces, igual que las otras dos, extramuros de la ciudad. No se trabajó durante estos tres días, no sólo los oficiales, sino también los labradores y mujeres, celebrando fiesta cual si fuera domingo, bajo pena de 200 maravedís a los que contravinieran dichas órdenes, cantidad que serviría para aumentar el fondo destinado a las alegrías.

Otro acuerdo fué el que se hicieran siete misterios del Corpus Christi que se celebraron el día 30 del mismo mes. Fueron abonados cuatro de ellos por la ciudad y los restantes los pagaron Pedro de Zambrana, Diego Hurtado, Alonso Hurtado y Alonso de Auñón en representación de los oficiales. Con objeto de obtener permiso del pesquisidor, fueron nombrados el regidor Alvaro de Arróniz y el jurado Pedro Carrillo para solicitarlo, ya que ellos hacían dos misterios a su costa por honra de la conquista de Granada. Estos misterios fueron los del Paraíso y del Desclavamiento y los otros cinco eran el del Infierno, los Santos Padres, San Jorge, San Martín y Abraham. Los oficiales que servían en los dichos oficios fueron vestidos a costa de la ciudad, y con objeto de tener numerario suficiente se conminó a los judíos que pagasen en un plazo de tres días 50.000 maravedís que les había cabido en la derrama que se hizo anteriormente para la guerra de Granada y que no habían pagado. El regidor Pedro de Zambrana requirió a Samuel Abolafia, jurado de la aljama, que abonasen dicha cantidad en el plazo señalado, así como todas las otras aljamas que debieran algo del reparto, ya que eran obligados a entregar 10 maravedís por millar y la aljama de Murcia contaba con cinco cuentos hacían los cincuenta mil exactos. Las restantes eran: la aljama de moros de Alcantarilla, Arrixaca, morería de Murcia, Baños, Fortuna de Juan de Cascales, vecinos de Alcantarilla, del Añora de Manuel de Arróniz, vecinos y moradores del lugar de Juan Vicente, vecinos de la torre del Deán de Cartagena, etc. Como los judíos se negaron a pagar dicha cantidad, se acordó detener a los jurados de las aljamas, que eran Cohen el Rico y don Mayor, los cuales estuvieron presos hasta que las aljamas acordaron pagar, lo que realizaron abonando solamente 16.000 maravedís de los cincuenta mil acordados.

Al lado de estas fiestas religiosas se celebraron también festejos públicos: «mandaron que se corran ocho toros de este domingo que viene en ocho días»; los toros los habían de donar los genoveses, exceptuando a Tadeo el Negro por el préstamo que había hecho al concejo de los quince mil maravedís antes citados. Pero al regidor Pedro de Soto le dijeron los genoveses que no podían dar nada más que cuatro toros, y que si querían más que los darían, pero



entonces no pagarían nada más que 50 reales de los 200 que eran obligados a dar de lo que les tocó en el repartimiento, y así acordaron de pagar cada uno de ellos trece reales. De los 200 reales de los genoveses fueron pagados a Guevara 2.000 maravedís y luego otros cien por un toro criado en la huerta que fué corrido y muerto en la plaza del Mercado; a Juan de Montergue por un novillo 2.300 maravedís porque juró que le costó tanto y dos castellanos a Juan de Selva por otro toro.

Asistieron juglares que vinieron de Lorquí, y a los que se pagó ocho reales castellanos, trompetas y tamborines que participaron en las procesiones, etc. Finalmente, en 30 de marzo, se pagó a Tadeo el Negro los 15.000 maravedís que había prestado y se prohibió que se corrieran toros por la ciudad en tanto que no se corrian los de las fiestas, bajo pena de 600 maravedís y perder los toros. En forma parecida se había celebrado en 20 de marzo de 1476 festejos por la victoria sobre Portugal, «obtenida por el rey en un campo que dicen Pelea González cerca de Toro». Los sacristanes en sus iglesias hicieron repiques generales desde la puesta del sol hasta que amaneció, se tuvieron muchos farones de lumbre, lanzando cohetes de pólvora, danzas y bailes de hombres y mujeres y el domingo en la noche muchas más hogueras y bailes.

La ciudad ocupaba entonces un ámbito reducido, aunque existían los arrabales que ocupaban grandes extensiones de terreno. Se braceó la ciudad en esta fecha de puerta a puerta por el lugar donde iba la muralla, dando desde la puerta del Aduana a la de Vidrieros 110 brazas, de Vidrieros hasta la puerta del Azoque 138 brazas, de ésta a la del Porcel 104 brazas, de Porcel a Mercado 160 brazas, de Mercado hasta el Adarbe Viejo 80 brazas, del Adarbe Viejo a la Puerta Nueva 15 brazas y desde ésta a la de Orihuela 220 brazas, pasando la muralla desde la puerta de Orihuela a la del Aduana por las puertas del Toro y del Sol.

Estas noticias recogidas de los tomos de Actas Capitulares y de los Libros Registros de Cartas Reales de los Reyes Católicos citados en las notas, nos muestran cuál fué el alborozo con que recibieron la noticia que daba fin—como el mismo don Fernando dice en su carta—a los grandes trabajos, derramamiento de sangre y ayuda económica que las ciudades castellanas aportaron para lograr la unidad que anhelaron a través de cerca de ocho siglos de duro batallar. La conquista de Granada, que daba fin a la Reconquista y con ella también a la Edad Media española, señala un jalón histórico en la evolución de nuestra patria que pudo entonces lanzarse a empresas exteriores hasta lograr alcanzar un Imperio mundial.

REVERSO

Cuando el jueves 5 de junio de 1465 los nobles que se habían reunido en las afueras de Avila depusieron la efigie que representaba al rey don Enrique IV y en el mismo tablado alzaron sobre sus cabezas al príncipe don Alfonso y con grandes voces dijeron: «¡Castilla, Castilla, por el rey don Alfonso!», acompañado de estruendo de trompetas y atabales, daba comienzo en aquel momento a una de las mayores épocas anárquicas que se han conocido



en el reino castellano. Es la época en que en el acta de dedicación y construcción de la Catedral de Murcia se decía «Anno quarto sedente Reverendo Patre Domino Lupo de Rivas episcopo Carthaginensi. Ac Illis Principibus Dominis Enrico quarto et Alfonso duodecimo fratribus carnalibus regibus in discordia in Hispania regnantibus, institutum fuit festum dedicationis ecclesiae sanctae Mariae Maioris de Murcia...» (7).

Los diferentes reinos y ciudades que componían el estado castellano durante estos años—1465-1468—se dividieron, y unos seguían al rey, que más les convino y otros se mantuvieron indecisos, gobernados por algún magnate seglar o eclesiástico que esperaba el momento propicio para apoyar el bando que mayores beneficios les prometiera. La ciudad de Murcia fué una de las primeras que siguieron el partido de don Alfonso, motivado porque en años anteriores había sentido el convejo los propósitos de Enrique IV, por varias veces manifiesto, de mermar sus privilegios inmiscuyéndose en su gobierno interior con objeto de centralizar el poder en sus manos. Otro motivo de esta parcialidad de Murcia fué que el adelantado mayor del reino, Pedro Fajardo, disgustado con la forma de gobernar de Enrique IV, desconoció su autoridad, convirtiéndose en el verdadero dueño de la ciudad, por lo cual tomó parte activa en la «farsa de Avila». Prueba de su influencia es una carta de don Alfonso fechada en Arévalo en 10 de junio de este año (8), o sea cinco días después de ser alzado por rey, en la que ordenaba al adelantado que se apoderara en su nombre de todas las ciudades, villas, lugares, fortalezas y castillos que siguieran la voz de su hermano Enrique, persiguiendo a sus parciales. Fajardo no tardó en cumplir la orden real, probablemente por él dictada, haciéndose en poco tiempo dueño omnímodo de todo el reino de Murcia. Hizo desposeer de su cargo al corregidor nombrado por Enrique IV y firmar una hermandad ofensiva-defensiva a las ciudades principales de su adelantamiento, Murcia, Cartagena y Lorca.

Durante estos tres años que dura el reinado de don Alfonso, la ciudad de Murcia no dejó de prestarle la ayuda que pudo, bien en armas, bien en dinero (9). Las magníficas cualidades que iba dando muestra don Alfonso pronto le granjearon las simpatías de sus seguidores, y por todos ellos era anhelado el momento en que—ya mayor—gobernara en su reino e hiciera desaparecer las turbulencias que lo agitaban, turbulencias fomentadas por algunos nobles que sacaban grandes beneficios en aquellas discordias. En la mayor quietud que podía haber en aquellos años de luchas continuas que asolaban ciudades y tierras, Murcia vivió horas tranquilas en espera de la mayor edad del rey.

Pero en julio de 1468 (10) se recibió una carta de doña Isabel, datada en Cardenosa en cuatro de dicho mes, en que manifestaba que su hermano don Alfonso estaba aquejado de una dolencia que los físicos que le asistían dudaban de poder salvarle, pidiendo que en caso de que falleciera le guardaran la ciudad por ser ella la única y legítima heredera del trono castellano. Posteriormente llegó a Murcia un escudero de dicha princesa llamado Lope Macachón, portador de una carta de doña Isabel en la que comunicaba que a la

(7) Díaz Cassou. Serie de Obispos de Cartagena, pág. 263.

(8) Libro Registro de Cartas Reales, 1454-1474, fol. 192 r. y v.

(9) Vid. cartas publicadas en mi «Estudio sobre la Crónica de Enrique IV del Dr. Gámez de Carvajal».

(10) Idem Id.



hora tercia del día 5 de julio había muerto don Alfonso de pestilencia (11), a la vez que rogaba que tuviesen la ciudad en la mayor tranquilidad y vigilancia.

«Muy noble cibdad de Murcia: Yo fable con el llevador de la presente algunas cosas sobre el caso que este otro día os escribí. Dadle fe y creencia usando de vuestra acostumbrada lealtad e poned en obra lo que de mi parte os dira segund que de vosotros confio. De Avila a ocho de julio. De mi mano.

A la muy noble cibdad de Murcia.

Lo que vos Lope de Macachon aves de dezir de mi parte a la cibdad de Murcia es esto que se sigue: Que ya saben como desde el lugar de Cardeñosa les escrevi el lunes pasado el grand peligro en que estava el muy esclarecido principe, rey e señor, mi señor hermano, el rey don Alfonso, rogandoles que pusiesen gran recabdo en aquella cibdad, e usando de su gran acostumbrada lealtad la tovieren e guardasen para mi servicio asi como legitima heredera que so del dicho señor rey mi hermano en estos regnos e asi mismo les embie rogar e mandar que diputasen luego sus procuradores, e si supiesen que Dios de la vida del dicho señor rey otra cosa dispusiese, los embiasen luego a mi, para que con acuerdo suyo e de los otros que por mi mandado aqui han de venir se fiziere lo que cupliere a servicio de Dios e mio e a bien destos regnos. E agora dezir les hedes como luego el martes siguiente que se contaron cinco dias del mes de julio a ora de tercia, plogo a Nuestro Señor, por los pecados destos regnos, llevar desta presente vida al dicho señor rey mi hermano. Lo qual, con gran dolor, acórdé de les notificar porque ellos lo sepan e ayan dello aquel sentimiento e dolor que la razon quiere. E dezir les hedes que pues a Nuestro Señor esto a plázido asi ordenar, e a ellos es notorio e manifesto yo ser legitima heredera e derecha subcesora destos regnos e señorios, que yo les ruego que ellos quieran parar mientes el gran debdo de naturaleza que conmigo tienen, e quieran mirar la lealtad que siempre acataron al dicho rey don Juan, mi señor e padre de esclarecida memoria, e despues el dicho rey mi hermano, e asi mismo quieran aver memoria de las mercedes e gracias que de los dichos señores reyes mi padre e hermano rescibieron, las quales yo con la ayuda de Dios les entiendo fazer e acrecentar otras mayores, e que ellos quieran tener esa cibdad por mi como la tenían por el señor rey mi hermano, e que luego embien los dichos sus procuradores con su poder bastante a esta cibdad de Avila donde yo, con los perlados e ricos ombres y cavalleros que con el dicho señor rey estaban, soy venidá, o doquier que yo estoviere, para que con acuerdo e consejo suyo e de los procuradores de las otras cibdades y villas destos regnos e asi mismo de los perlados e ricos ombres y cavalleros que conmigo estan e de los otros absentes a los quales yo he enbiado llamar, se ordenen todas las cosas que se devan fazer segund convenga a servicio de Dios e mio e al bien destos regnos e a la justicia e derecho muy claro e notorio que yo a ellos tengo, lo qual ellos, dires, que faran lo que deven e a mi echaran cargo para los guardar e honrrar e acrecentar.»

Leída la carta, el concejo se preocupó antes que nada del gobierno de la capital, y unos regidores pidieron que no se tuviera por corregidor al licenciado Alfonso López de la Cuadra, nombrado por don Alfonso, «puesto que muerto el rey, expiraba su oficio». Otros propusieron que se consultara al adelantado para que emitiese su opinión. El acuerdo final de estas discusiones fué

(11) Actas Capitulares de 1468.



el que no se reconociera la autoridad del corregidor. Al día siguiente, 28 de julio, mandaron hacer los funerales por el rey. Se arregló la casa de la Corte, emparentándose las paredes, alfombrándola y poniendo asientos para el adelantado, justicias, regidores, jurados y oficiales. En el centro de la cámara funeraria una cama cubierta de los más ricos paños que se encontraron. Ordenaron luego comprar 600 varas de jerga, que costó a 20 maravedís la vara; para dar a razón de siete varas y medias al adelantado, conejo y ciudadanos que habían de tomar parte en los funerales, con el objeto de que se hicieran «camarras» con que cubrirse de luto.

El sábado 30 de julio, a la hora de vísperas, ante la «cama» de su sepultura, el licenciado Alfonso López de la Cuadra, que hasta entonces había sido corregidor, en presencia de los regidores, jurados y escribano hizo cierto acto sobre dejar la vara de su corregimiento. Puso las varas de la justicia sobre el túmulo funerario del rey y entonces Diego Riquelme, regidor y procurador síndico del conejo, en nombre de todos, las tomó; una vez tomadas, dió las varas de las alcaldías a Alonso Celdrán y a Pedro Roca, alcaldes ordinarios de la ciudad cuando fué nombrado corregidor el licenciado López de la Cuadra, por cuyo motivo habían cesado, y asimismo dió la vara del alguacilazgo a Alfonso de Davalos, yerno del que había sido igualmente en otro tiempo alguacil Fernando de Stuñiga, que entonces era ausente de la ciudad. Seguidamente los tres nombrados juraron de cumplir y usar bien de sus oficios hasta el día de San Juan del próximo mes de junio en que terminarían sus oficios.

Al día siguiente, domingo, se hicieron los funerales. Los regidores y jurados habían visitado al cabildo de la iglesia catedral de Cartagena para invitarlos y solicitar permiso para hacer un catafalco en la iglesia mayor donde se debían de verificar las honras fúnebres por don Alfonso. Se invitó igualmente a todos los frailes de los diversos monasterios de la ciudad, a las dueñas del convento de Santa Clara, cofradías y a las mujeres de «pro» de la ciudad. Los jurados por sus collaciones avisaron a las mujeres y hombres más principales para que tomaran parte en los funerales. Prohibióse cantar o tocar por la ciudad y el llevar ropas de grana, pues todos debían participar en la procesión que se iba a hacer.

A la puerta de la casa de la Corte los principales señores, cabildo, clerecía, cofradías con sus cirios y los más importantes ciudadanos reunidos, llegó a ellos el jurado Alonso de Pedriñán, que representaba al mensajero que debía de dar la noticia de la muerte del rey, cabalgando en una mula y Fernando Ruiz Delgadillo, que hacía de faraute, le preguntó qué nuevas traía. Una vez sabidas, el «haraute» comenzó a publicarlas, lo cual fué motivo de grandes voces y llantos e inmediatamente se organizó el cortejo fúnebre.

El ataúd, llevado en andas, que portaban los principales oficiales, rodeado de seis antorchas «muy gruesas», era seguido por todo el acompañamiento. Se hicieron tres escudos y un pendón, en los cuales estaban pintadas las armas reales. Sus portadores eran los regidores Sancho González de Arróniz, Alfonso Davalos, Alfonso Riquelme y Diego Riquelme, respectivamente. Otros dos escudos eran llevados por los representantes de las aljamas de judíos y moros, cubiertos igualmente de jerga, yendo delante los judíos por orden expresa del municipio. El itinerario fué: de la casa de la Corte a la plaza de Santa Catalina, de aquí a la de San Bartolomé, y seguidamente por la Platería y Trapería a la puerta de la iglesia mayor, que es «faza la Trapería». Se hicieron cuatro llantos, a la puerta de la casa de la Corte, plazas de Santa



Catalina, y San Bartolomé y a la puerta de la iglesia mayor. En el camino, con grandes muestras de dolor y tristeza, fueron quebrados los escudos en cada alto y rasgado el pendón en señal de duelo, en el orden señalado por el concejo, primero los judíos, luego los moros y últimamente los regidores. Detrás de las andas iba el estoque, escudo y pendón real sostenidos en alto, luego el adelantado, regidores y ciudadanos con todo el pueblo que a cada alto lanzaban grandes gritos de dolor y muchos llantos.

Una vez entrados en la iglesia mayor, se pusieron las andas sobre el túmulo allí levantado, poniendo encima el estoque, escudos y pendón, y seguidamente se dijeron los funerales, para los que el concejo había ofrecido un cahiz de trigo, 10 cántaras de vino y todas las demás cosas que fueran necesarias.

Así fueron las honras fúnebres que Murcia ofreció por la muerte de aquel joven rey que supo hacerse amar y querer de sus súbditos al reunir aquellas cualidades que tiempo antes deseara para él, el poeta Gómez Manrique:

*"Excelente Rey doceno,
de los Alfonsos llamado,
en est' año catorceno,
Vos haga Dios tanto bueno
que paseys a los pasados
en virtud y grandeza,
en regir con discreción."*

DR. JUAN TORRES FONTES